



REGLAMENTO PARTICULAR XXII COPA DE EUROPA DE MASTERS

ARTICULO 1º.- La entidad Unisport Consulting - Germatur Gestión S.L. con C.I.F. nº B - 57164303, domiciliada en Palma de Mallorca, c/ Gremi Sabaters, 21, 3º, oficina A37, organiza con la debida autorización de la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) y la Federació de Ciclisme de les Illes Balears (en adelante FCIB) de acuerdo con sus reglamentos de carreras y el presente, debidamente aprobado, la carrera denominada **XXII COPA DE EUROPA DE MASTERS** que se disputará por categorías, el domingo día 2 de Octubre de 2016 y con carácter internacional.

ARTICULO 2º.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo, **se Reserva el Derecho de Admisión.**

ARTICULO 3º.- La carrera está reservada exclusivamente a varones de cualquier país del mundo que posean la licencia Máster UCI del 2016, expedida por su correspondiente Federación Nacional y que reúna las condiciones de edad para participar en cualquiera de las categorías que se especifican en el artículo siguiente.

IMPORTANTE: Según el artículo 1.2.052 del reglamento UCI: **LOS PARTICIPANTES EXTRANJEROS NO PUEDEN TOMAR LA SALIDA EN UNA COMPETICIÓN EN EL EXTRANJERO SI NO TIENEN UNA AUTORIZACION DE PARTICIPACIÓN ESCRITA Y HECHA POR SU FEDERACION.** Está autorización, debe mencionar la duración de validez y el nombre del corredor.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar, solamente se procederá a la devolución del 100% del importe pagado si se presenta justificante médico, si se comunica en un plazo anterior a 1 semana antes de la prueba y del 50% del importe en un plazo inferior a 1 semana. En caso de no presentación de justificante médico no se realizará la devolución del importe de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Para retirar los dorsales y las placas numeradas cada participante **deberá presentar la licencia original**, así como haber efectuado el pago de los derechos de inscripción y, en caso de corredores extranjeros, la autorización expedida por su correspondiente Federación.

ARTICULO 4º.- CATEGORÍAS

Categoría 30-34	NACIDOS ENTRE	1982 – 1986	MASTER-30
Categoría 35-39	NACIDOS ENTRE	1977 – 1981	MASTER-35
Categoría 40-44	NACIDOS ENTRE	1972 – 1976	MASTER-40
Categoría 45-49	NACIDOS ENTRE	1967 – 1971	MASTER-45
Categoría 50-54	NACIDOS ENTRE	1962 – 1966	MASTER-50
Categoría 55-59	NACIDOS ENTRE	1957 – 1961	MASTER-55
Categoría 60-64	NACIDOS ENTRE	1952 – 1956	MASTER-60
Categoría 65-69	NACIDOS ENTRE	1947 – 1951	MASTER-65

ARTICULO 5º.- La **XXII COPA DE EUROPA DE MASTERS** constará de cuatro carreras que cada una de ellas englobará las categorías siguientes: M30/M35, M40/M45, M50/M55 y M60/M65. Se establecerá una clasificación final para cada categoría.

ARTICULO 6º.- El recorrido de la **XXII COPA DE EUROPA DE MASTERS** discurrirá por un circuito semiurbano de 12,7 Km. que irá por calles urbanas de la Platja de Palma, Ma-6012, S'Aranjassa, Ma-6011, para girar con dirección a Palma, Can Pastilla hasta enlazar de nuevo con la primera línea de la Platja de Palma por C/ Goleta tal y como indica en el plano.

Se establecen el siguiente número de vueltas al circuito para cada carrera:

MASTER-30/MASTER 35	7 vueltas	88,9 Km.
MASTER-40/MASTER 45	6 vueltas	76,2 Km.
MASTER-50/MASTER 55	5 vueltas	63,5 Km.
MASTER-60/MASTER 65	4 vueltas	50,8 Km.

ARTICULO 7º.- Los corredores deberán presentarse en el lugar de salida de la carrera, como mínimo, con 30 minutos de antelación a la hora señalada, para proceder **a la firma de control que se cerrará 15 minutos antes de la hora prevista del inicio de la prueba**, todo retraso acarreará penalización.

Los corredores deben someterse a todas las formalidades exigidas para el control de las carreras. Bajo ningún concepto se puede admitir que otra persona firme por un corredor.

ARTICULO 8º.- El uso del doble dorsal es obligatorio para todos los corredores, al igual que la placa del cuadro de la bicicleta, los cuales serán suministrados por la organización. La placa del cuadro y el dorsal, en ningún caso, serán recortados, reducidos o mutilados de alguna manera. **Todo corredor que durante la prueba se presente en la meta con un dorsal mal colocado, mal prendido con alfileres, deshilado o tapado con la camiseta, con la mochila o con el impermeable, podrá no ser clasificado.**

ARTICULO 9º.- Aunque no se establece una clasificación por equipos, los corredores participantes podrán ser seguidos por un vehículo con el Director Deportivo.

- Para poder seguir la carrera como Director Deportivo deberá tener un mínimo de 3 corredores participantes en la carrera y estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, la cual deberá coincidir con el mismo club de los corredores a representar.

- Los corredores del mismo equipo podrán ser auxiliados por sus directores deportivos o en su ausencia por los coches neutros puestos a disposición por la organización.

- **El orden de coches se establecerá por sorteo en la reunión de directores del día 1 de octubre** a las 19 horas, en la oficina permanente ubicada en el Aparthotel Viva Blue & SPA en la calle Passeig de Bateman, s/n – 07458 Playa de Muro.

- Todo vehículo seguidor deberá ir provisto de la correspondiente placa distintiva que les facilitará la Organización de la prueba, sin cuyo requisito no podrá seguir la carrera. Queda prohibida la distribución de cualquier clase de propaganda comercial desde los vehículos seguidores.

- La persona que conduce el vehículo seguidor de equipo será una persona con licencia federativa en vigor.

- Todos los seguidores de la carrera atenderán a las instrucciones que haya dado la Organización de la misma, y a las que durante el desarrollo de la prueba transmita el Jurado Técnico o el Director Técnico de la Carrera. Cuando el Jurado Técnico enarbole la bandera roja, ningún vehículo podrá adelantar al coche de éste.

- Los corredores y coches de equipo que deban parar para hacer las reparaciones de averías, deberán detenerse siempre a la derecha de la carretera. Del mismo modo, las reparaciones, avituallamiento líquido y observaciones del director, deberán ser efectuados siempre y obligatoriamente a la altura del coche del director deportivo y siempre por detrás del coche del Presidente del Jurado Técnico.

ARTICULO 10º.- DESVÍO DE VEHÍCULOS. Salvo los vehículos de Dirección de Carrera, Jueces, Cronometradores, Servicio Médico y otros que considere oportuno la organización, todos los demás vehículos seguidores deberán tomar obligatoriamente la desviación prevista por la Organización.

Si en alguna etapa no hay desviación, los vehículos deberán circular en fila de a uno por la derecha y en todo momento atenderán las instrucciones de la Dirección de Carrera.

ARTICULO 11º.- Los corredores podrán ser avituallados desde los vehículos de sus directores deportivos, mediante bolsas o bidones. Los corredores deberán descolgarse hasta la altura de los coches de sus Directores Deportivos. El avituallamiento se efectuará detrás de los vehículos de Dirección de Carrera y en ningún caso dentro del pelotón o en la cola del mismo. Si se ha formado un grupo de escapados, está autorizado el avituallamiento en la cola de este grupo. Está prohibido el avituallamiento en los últimos 10 Km.

ARTICULO 12º.- Todo corredor que por motivos de carrera o porque abandonase la competición queda fuera de la capsula de seguridad no tiene derecho al paso por línea de meta. Este corredor, salvo en caso de accidente corporal o de mal estar agudo, en cuyo caso será atendido por los servicios médicos, deberá llegar hasta la línea de meta por sus propios medios y será responsable de su propia seguridad debiendo respetar las normas de circulación vigentes.

ARTICULO 13º.- La clasificación final individual de la **XXII COPA DE EUROPA DE MASTERS** se establecerá para cada una de las ocho categorías definidas en el Art.-4º del presente reglamento y según el puesto que ocupen los corredores en el paso por línea de meta de su respectiva carrera.

ARTICULO 14º.- Los 5 primeros clasificados de cada categoría estarán obligados a presentarse en el podium para la correspondiente entrega de premios, bajo pena de perderlos en caso de no presentarse. Se les hará entrega de diplomas al 4º y 5º clasificados y medallas a los 3 primeros clasificados, Al ganador, además, se le impondrá el maillot de ganador de la Copa de Europa y se le entregará su correspondiente trofeo. La entrega de premios de las dos carreras de la mañana se realizará después de la carrera de Master-30/Master-35, y la entrega de premios de la dos carrera de la tarde después de la carrera de los Master 40/Master-45.

ARTICULO 15º.- La Organización de la prueba no se hace responsable de los accidentes de que pudieran ser causa o victimas los corredores o seguidores de la carrera, así como tampoco de las deudas que pudieran contraer y en ningún caso del extravío de material deportivo.

ARTICULO 16º.- Para el desarrollo de esta carrera se atenderá a lo reglamentado por la normativa vigente de la RFEC y de la FCIB, tanto en el aspecto técnico como en las sanciones.

Los corredores, directores deportivos y personal auxiliar de los equipos participantes en esta carrera, tienen la obligación de conocer el presente Reglamento y se comprometen a respetar íntegramente cuanto en el mismo se especifica.

La organización o Jurado Técnico podrá excluir de la prueba a algún participante por comportamiento antideportivo o por falta de respeto a algún miembro de la organización y/o al resto de los participantes.

ARTICULO 17º.- RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones e impugnaciones concernientes únicamente a los hechos de la carrera, deberán ser examinadas y resueltas por los Comisarios de la Prueba. El derecho de reclamación corresponde a los corredores o a sus Directores Deportivos directamente interesados en esta reclamación. Las reclamaciones colectivas, en primera instancia o en apelación no serán admitidas. Ninguna reclamación será examinada si la misma no es presentada por escrito y está acompañada de un depósito en metálico de 60,00 €. Este depósito puede ser restituido si la reclamación es fundada.

ARTICULO 18º.- La reunión de la Organización con el Jurado Técnico, directores de equipos y participantes en general, así como el control de licencias de directores, tendrá lugar el día 1 de octubre a las 19:00 horas en la oficina permanente de la organización ubicada en el Aparthotel Viva Blue & SPA en la calle Passeig de Bateman, s/n – 07458 Playa de Muro.

ARTICULO 19º.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor

ARTICULO 21º.- Mediante la firma del presente contrato (inscripción) autorizo a UNISPORT CONSULTING SL a tomar archivos fotográficos y/o audiovisuales con finalidad comercial. Las imágenes y/o vídeos serán expuestas en los perfiles que la empresa gestione en las diversas redes sociales o usados para campañas de marketing relacionadas con los eventos que UNISPORT CONSULTING SL o sus empresas relacionadas (GERMATUR GESTION SL y DYNAMIC MENORCA SL) puedan realizar.

Los datos personales serán incluidos en un fichero propiedad de UNISPORT CONSULTING SL. Dicha información será usada para satisfacer el servicio contratado por usted y podrá ser cedido a GERMATUR GESTION SL y DYNAMIC MENORCA SL para la satisfacción del servicio contratado y para prospección comercial relacionada con dichas empresas.

Puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) mediante escrito a la siguiente dirección: UNISPORT CONSULTING SL – GREMI SABATERS 21 PLANTA 3 OFICINA A37 – 07009 - PALMA